

Santo Domingo, D.N.
05 de enero del 2022

000016

06 ENE 2022

Señor
Luis Efraín Rodríguez
Promotor y Representante de la instalación
Alianza Innovadora de Servicios Ambientales (AIDSA) (Código 2228).
Calle San Miguel, Hato Nuevo Santo Domingo Oeste.
Tels.: (829) 761-9980 / (809) 616-3922 / 2545
jtaveras@aidsadr.com

Distinguido Señor:

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, le informa que la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos de la República Dominicana No. 225-20, en los artículos 69 y 172, acápite 16 instan a las empresas cuyas actividades fueron autorizadas previo a la entrada en vigencia de la Ley, a solicitar la adecuación de la autorización en base a la nueva legislación.

En ese sentido, se le exhorta a presentar su *solicitud de modificación de autorización ambiental*, acogiéndose al referido artículo, a fin de recibir la Autorización Ambiental y de Manejo de Residuos correspondiente. La documentación deberá ser depositada ante la Dirección de Ventanilla Única de Servicios Ambientales de la sede central.

Para información adicional favor contactar al teléfono (809) 567-4300, opción 2 o dirigirse a la Dirección de Ventanilla Única de Servicios Ambientales de la sede central, ubicada en la Av. Cayetano Germosén, esq. Av. Gregorio Luperón, El Pedregal, Santo Domingo.

Muy atentamente,

Orlando Jorge Mera
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

OJM/EJ/JG